

Dr. Germán

SANDRA E

390

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 24	

Fecha:	06-Septiembre de 2017	Número(s) de Item(s) _____ 404 _____ Plan anual de adquisiciones
--------	-----------------------	--

422

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA

☒

INVITACIÓN A COTIZAR

☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	NILSA YANETH BERMUDEZ
Cargo del funcionario solicitante:	Grupo Aplicaciones
1. Descripción de la necesidad y justificación.	
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: El INC requiere disponer del servicio de Centro de Recuperación de desastres para el sistema Productivo SAP. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El INC requiere Contar con un centro alternativo que pueda ser utilizado por el INC en caso de interrupciones prolongadas del sistema de misión crítica SAP para continuar con la operación normal del sistema	
2. Objeto	
El INC, está interesado en contratar una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia para que brinde el servicio de Centro de Recuperación de Desastres para el sistema Productivo SAP ERP + ISH MED, lo anterior incluidos 100% Hardware, comunicaciones, servicios profesionales, necesarios para replicar el sistema productivo SAP en un Data Center Alterno, durante 11 meses, lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se derive.	
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	
Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas conforme al anexo técnico. 2.) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 3.) El proveedor deberá suministrar un punto único de contacto para la atención y gestión de incidentes.	

18-30
14/50/10
12:00 PM

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 2 de 24			

4.) El proveedor debe suministrar el informe mensual la actividad y funcionamiento del CRD.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

Desde el 1 de Octubre de 2017 al 31 de Julio del 2018, para un total de 10 meses

El contrato resultante de la presente invitación podrá ser adicionado hasta el 100% del tiempo dada la complejidad de la instalación.

5. **Análisis del Sector:** revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

Condiciones técnicas:

Un plan de recuperación de desastres (DRP) –a veces conocido como un plan de continuidad del negocio (BCP) o plan de contingencia de procesos de negocio (BPCP)– describe cómo enfrenta una organización posibles desastres. Así como un desastre es un evento que imposibilita la continuación de las funciones normales, un plan de recuperación de desastres se compone de las precauciones tomadas para que los efectos de un desastre se reduzcan al mínimo y la organización sea capaz de mantener o reanudar rápidamente funciones de misión crítica.

Actualmente en el sector Salud es imprescindible que se cuente con la capacidad para restablecer las operaciones de TI. Debido a que los riesgos asociados son muy altos y la alta dependencia en las tecnologías de información y de telecomunicaciones ha motivado la necesidad de contar con las medidas preventivas adecuadas y con un nivel de continuidad que les permita ejecutar sus procesos de negocio sin ningún tipo de pérdida o que la detención del servicio prestado sea mínima. Se torna necesario tener una prevención de las múltiples amenazas, garantizando principalmente, la preservación de tres características:

- ✓ Integridad: que se proteja la exactitud y totalidad de los datos y los métodos de procesamiento.
- ✓ Confidencialidad: que la información sea accesible solo a las personas autorizadas.
- ✓ Disponibilidad: que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y los recursos cuando lo necesiten.

IRAM/ISO/IEC17799 sostiene que “la seguridad de la información protege a ésta de una amplia gama de amenazas, a fin de garantizar la continuidad comercial, minimizar el daño al negocio y maximizar el retorno sobre las inversiones y las oportunidades”, del mismo modo añade que “la seguridad de la información se logra implementando un conjunto adecuado de controles, que abarca políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones del software”. Para alcanzar esto, se debe identificar los procesos y recursos críticos, entender los riesgos e impactos por interrupciones, definir estrategias y planes de recuperación, capacitar a las personas involucradas, realizar ejercicios de prueba y mantener actualizados los planes y procedimientos. 1 El plan de recuperación ante desastres es un mecanismo altamente contribuyente a la práctica efectiva de medidas de seguridad para garantizar una adecuada recuperación de la operatividad mínima luego de una contingencia, en la que se vean afectados los procesos y recursos informáticos que sostienen un negocio.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 3 de 24	

6. Valor y Forma de Pago

VALOR ESTIMADO : \$ 280.000.000

Forma de Pago: 30 días después de radicada la factura

El Contrato se pagara a partir de la fecha en la cual se inicien los servicios del CRD.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 4 de 24			

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

No	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	ASIGNACION
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud		1201700277 – 1201700453 (Vig Futura)		
11. Número de la solicitud de pedido.		10011627 – 10011628 (Vig Futura)		

Firman:

Nombre y cargo del solicitante.	NILSA YANETH BERMUDEZ B. Grupo Aplicaciones
OBSERVACIONES:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 5 de 24	

ANEXO TECNICO No. 1

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Ítem	Requisito			
EMR #	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS (EMR)	CUMPLE	NO CUMPLE	registre # folios en la oferta que explican este contenido
	RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE			
1	Garantizar Puesta en funcionamiento de un centro alternativo de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / ISH MED de misión crítica SAP conforme a los requisitos técnicos, <u>durante 10 meses.</u>			
2	Deberá asignar un gerente de proyecto.			
3	Deberá contar con personal directo y con experiencia comprobada en la solución de la replicación ofertada			
4	El monitoreo de la replicación estará a cargo del proveedor			
5	Garantizar 2 Pruebas del funcionamiento del CRD durante la vigencia del contrato con acompañamiento y documentación por parte del proveedor			
6	Deberá garantizar una plataforma alterna con las condiciones técnicas suficientes que permitan la réplica y la utilización del CRD de forma eficiente, estos son: licenciamiento, servidores de aplicación, servidor de base de datos, servidores de almacenamiento, equipos de comunicación, 100% servicios (Gerente de Proyecto, Consultoría de sistema operativo, base de datos db2, sistema SAP, comunicaciones, Storage)			
7	Deberá contar con Infraestructura como Servicio sobre plataforma IBM Power con Procesadores como mínimo Power7			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 6 de 24			

8	El proveedor deberá contar con el software para automatizar el aprovisionamiento de capacidades con el fin de ofrecer rápida respuesta al aumento o disminución de capacidades en contingencia (PowerVM - PowerVC - storage).			
9	Garantizar el 100% de la documentación, de retorno de actividades en el INC, posterior a la utilización del CRD			
10	El proveedor deberá garantizar un 99.6% de disponibilidad de la solución de contingencia ofertada. 1. Infraestructura de servidores 2. Canales de Comunicación 3. Software de Replicación			
11	Estará a cargo de la administración del sitio alternativo.			
12	La oferta debe estimar los costos adicionales de memoria, almacenamiento, y procesamiento, los cuales podrán ser utilizados por demanda por parte del INC.			
13	Proveer la infraestructura y recursos comprometidos, dentro del sitio y los tiempos establecidos en el alcance de esta propuesta.			
14	Asignar y tener disponibles los recursos en los tiempos establecidos en los alcances del servicio.			
15	Monitorear la ocurrencia de problemas y asegurar que éstos sean cerrados y documentados dentro de los criterios de Niveles de Servicio definidos.			
16	Informar al cliente oportunamente los procesos y procedimientos a seguir durante el desarrollo del proyecto			
17	Garantizar los niveles de seguridad que se requieran y que estén dentro del alcance contratado.			
18	Informar oportunamente al cliente sobre cualquier cambio que pueda afectar la disponibilidad de sus servicios.			
19	Proveer soporte en caso de problemas técnicos asociados a hardware y software incluidos dentro de la solución.			
20	Garantizar Instalación de SAP Router en el sitio alternativo para comunicaciones vía internet.			
21	Tiempo de servicios solicitado 10 meses.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 7 de 24	

22	Tiempo de puesta en marcha del CRD 45 días.			
23	Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información –ITIL® (Information Technology Infrastructure Library).			
24	El oferente entregara de forma mensual el informe de gestión del CRD mediante el cual se garantiza la réplica de forma permanente la cual deberá estar lista para ser utilizada por el INC ante una emergencia.			
25	Garantizar Informes mensuales sobre la actividad del CRD			
26	El oferente debe garantizar la funcionalidad permanente de la réplica y la integridad y confidencialidad de la información que conserva a través de la infraestructura ofertada.			
27	La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas que faciliten las pruebas en un ambiente controlado, la preparación de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente			
28	Cumplir las especificaciones de plataforma, procesador, almacenamiento, memoria etc esperados de acuerdo a 3.3.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo técnico # 3.			
29	El proveedor deberá presentar un cronograma de actividades de implementación del servicio contratado			
30	CARACTERISTICAS DEL DATA CENTER			
31	El datacenter de contingencia debe contar con certificación a nivel de procesos de Calidad ISO/IEC 270001-2005			
32	La especificaciones técnicas de infraestructura del datacenter de contingencia deben cumplir como mínimo con un TIER III			
33	El datacenter de contingencia debe contar con la arquitectura y la infraestructura necesaria para soportar la caída o ingreso a contingencia de los servicios críticos del negocio			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 8 de 24	

34	Todos los sistemas operativos, las aplicaciones soportadas, y los datos de usuarios finales deben estar disponibles 7x24.			
	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO			
35	El servicio de replicación debe como mínimo estar conformada por: 1. Infraestructura como servicio (IaaS) 2. Canales de Comunicación 3. Software de Replicación 4. Seguridad perimetral 5. Gestión y administración de todo el servicio			
36	La plataforma debe escalar mínimo a 22 Cores Power7.			
37	La plataforma debe escalar mínimo a 512 GB de RAM.			
38	La conexión al storage debe der mínimo a 8 Gbps Fibre Channel			
39	El soporte del hardware y del software debe ser en modalidad 7x24x4.			
40	Flexibilidad para ofrecer capacidades de cómputo variables para condición de replicación y situación de pruebas o contingencia real.			
41	El proponente debe brindar su infraestructura con crecimiento por demanda 1. Procesamiento: Procesadores Power7 minimo 2. Storage: Storage Mínimo Storwize v-3700			
42	El Proponente debe realizar todas las gestiones necesarias para mantener la continuidad en la operación (disponibilidad y acceso a los servicios) dentro de parámetros adecuados de calidad, llevando para ello una supervisión y monitoreo de la infraestructura física, equipos activos de red, servidores y servicios en general, de tal manera que se garantice una operación normal con una disponibilidad de 7X24X365			
43	Deberá permitir la duplicación del entorno de producción en un servidor de respaldo en tiempo real sin pérdida de datos.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 9 de 24	

44	El proveedor deberá proponer una solución de réplica eficiente de tal manera que no afecte el el rendimiento del sistema principal			
45	Especificar el sistema propuesto de forma esquemática, indicando claramente la herramienta de replicación y cómo funcionará			
46	El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alternativo Los anterior se refiere a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alternativo			
47	Canal de Internet 10 MB mínimo para conexión via SAP Router, el cual debe ser escalable			
48	Canal dedicado de comunicaciones entre el INC y el sitio alternativo de 40 MB (Replica y activación CRD), escalable.			
49	Los tiempos de respuesta para las transacciones SAP no deben sobrepasar los 1000 ms en el CRD			
50	La replicación se realizará en tiempo real o como máximo de forma Asíncrona con intervalos de 5 minutos.			
51	El RTO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser mayor a 2 horas			
52	El RPO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser 10 minutos			
53	Todas las tareas de instalación y configuración del sitio alternativo, serán realizadas en un 100% por el proveedor			

La manifestacion expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación, de acuerdo al ANEXO TECNICO 1 - **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, la cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 10 de 24			

ANEXO TECNICO No. 2

ANEXO 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

2.1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Una vez entregada la oferta se verificará si el precio propuesto se ajusta a la disponibilidad presupuestal asignada por el Instituto por vigencia. En caso que exceda el límite de esta apropiación se rechazará la oferta.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, las ofertas que superen el valor del presupuesto asignado no serán evaluadas en sus componentes habilitantes, jurídico, financiero y técnico. El valor que se oferte se mantendrá estable durante toda la vigencia del contrato que se derive.

El componente técnico sólo será evaluado sobre las ofertas previamente habilitadas en sus componentes jurídico y financiero, y si se ajustan a la disponibilidad presupuestal oficial. No se tendrán en cuenta ofertas que condicionen o limiten el alcance de los anexos.

2.1.2. Calificación Técnica

La calificación Técnica corresponde a la verificación de la organización que oferta, al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, y al precio ofertado.

La calificación técnica de las propuestas se hará sobre la base de setecientos (700) puntos. A continuación se detallan los criterios de calificación y los puntajes asociados. Las propuestas que al momento de ser calificadas obtengan un puntaje inferior a cuatrocientos (400) puntos no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

De igual forma, los oferentes que en la calificación de la organización tengan un puntaje inferior a (150) ciento cincuenta puntos, no serán tenidos en cuenta.

Criterios de calificación técnica		Puntos
2.1.2.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	700
2.1.2.1.	Calificación de la Organización	250
2.1.2.1.1.	Antigüedad	50
2.1.2.1.2.	Experiencia	100
2.1.2.1.3.	Multas y sanciones	100

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 11 de 24	

2.1.2.2.	Calificación de Requisitos	150
2.1.2.2.1.	Requisitos Talento Humano	150
2.1.2.3.	Precio	300
Total puntos →		700

A continuación se explica la forma en que estos puntos serán asignados.

2.1.2.1. Calificación de la Organización

En la calificación de la organización se consideran cuatro aspectos, la antigüedad de la compañía, la experiencia en contratos similares a la de la presente invitación, calificación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. El componente antigüedad tiene un máximo de cincuenta (50) puntos, la experiencia un máximo de cien (100), multas y sanciones un máximo de cien (100) puntos.

2.1.2.1.1. Antigüedad

El proponente indicará el tiempo que tiene como prestatario del servicio objeto de la presente invitación, el cual no puede ser inferior a cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la misma. La antigüedad se evaluará con base en el Certificado de inscripción y clasificación expedido por Cámara de Comercio, vigente y en firme, verificando el NIT, matrícula, escritura pública, notaría, fecha de inscripción y el objeto definido.

Se asignará un máximo de cincuenta (50) puntos, a la propuesta que certifique la mayor antigüedad en años o fracción de años, contados a partir de la fecha de inscripción y hasta la fecha de apertura de la presente convocatoria. A los siguientes proponentes en antigüedad se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

2.1.2.1.2. Experiencia

En la calificación de este componente, la experiencia acreditada se considera como “la experiencia del proponente que se relaciona con el objeto contractual en un proceso de selección determinado”. Esta experiencia será validada documentalmente sobre la información que se encuentre certificada en el RUP (Registro Único de Proponentes) y con las certificaciones que aporten sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 12 de 24	

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- **Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, diferentes al INC cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.**
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos terminados cuyos objetos contractuales incluyan el objeto de la presente convocatoria.
- Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los puntajes serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan en la siguiente tabla

Criterios Evaluación Experiencia	
SMMLV	Puntos
≥ 400 y < 600	50
≥ 600 y < 800	60
≥ 800 y < 1000	70
≥ 1000 y < 1200	90
≥ 1200	100

- Cada una de las certificaciones recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte, este promedio será el que sume a la calificación total.

Las certificaciones deben contener los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
- Entidad contratante
- Plazo de ejecución en meses
- Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
- Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
- Valor en pesos del contrato (incluido IVA) y su equivalencia en SMMLV.
- Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 13 de 24	

- Las certificaciones correspondientes a contratos por valores inferiores a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos correspondientes a la evaluación de Experiencia.
- Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, **las certificaciones deben ser relacionadas en el formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del ANEXO**, que acompaña la presente invitación
- En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar. Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.
- Certificaciones expedidas por el propio Instituto Nacional de Cancerología en otros procesos contractuales en que el oferente haya podido participar, no serán tenidas en cuenta.
- Para efectos de la calificación se tomará el valor de los contratos en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), a la fecha de la calificación. Para los contratos que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.
- Para efectos de la evaluación, las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año informado.

2.1.2.1.3. Multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, sanciones declaratorias de incumplimiento contractual, con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la ejecución dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, o en su defecto, informar las multas, sanciones, o declaratorias de incumplimiento contractual (indicar el nombre). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes.

El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones impuestos y que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 14 de 24			

establecido, incurrirá en causal de rechazo. El Instituto se reservará el derecho de verificar en el RUP las multas y sanciones impuestas al proponente y en especial, aquellas sanciones que han generado como consecuencia una inhabilidad para contratar a dicho oferente.

Los puntajes por este criterio de evaluación serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan a continuación

Criterios Evaluación Multas y Sanciones	
	Puntos
Proponente NO ha sido objeto de multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	100
Proponente ha sido objeto de UNA (1) o más multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	0

2.1.2.2. Calificación requisitos

Los requisitos deben ser validados en la tabla TALENTO HUMANO del ANEXO que acompaña la presente convocatoria.

Calificación de Requisitos		Puntos
2.1.2.2.1	Requisitos Talento Humano	150
Total puntos →		150

2.1.2.2.1. Requisitos Talento Humano

La evaluación del talento humano se basará en la información discriminada que presente el oferente con relación las personas asignadas a cada rol, y certificación de la experiencia. La experiencia debe ser certificada en una posición en contratos o funciones de características similares a la de la convocatoria actual. Si no se acredita la experiencia mínima que se indica, obtendrá cero (0) puntos en la evaluación del rol evaluado.

Los ciento cincuenta (150) puntos por este criterio serán otorgados a la sumatoria de los seis (6) roles mínimos requeridos en su máximo rango de cumplimiento, los cuales deben estar representados por personas diferentes. Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente anexará sus correspondientes hojas de vida con los soportes que acredite los estudios y experiencia solicitada.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 15 de 24	

Los requisitos deben ser validados en la tabla TALENTO HUMANO del ANEXO que acompaña la presente convocatoria y los puntos por cada rol evaluado serán asignados de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla:

Criterios Evaluación Talento Humano por rol	
SMMLV	Puntos
>= 3 y < 5 años	1
>= 5 y < 6 años	3
>= 6 y < 7 años	5
>= 7 y < 8 años	6
>= 8 y < 9 años	8
>= 9 y < 10 años	10
>= 10 años	15

Por cada perfil de talento humano solicitado, en la hoja excel referida, se debe registrar los años de experiencia y el folio en la oferta donde se encuentran las certificaciones que avalan dicha información.

Se aclara que el personal requerido es necesario en la etapa de implementación y puesta en funcionamiento de CRD y que posteriormente el proveedor asignara los recursos que considere necesarios para su funcionamiento continuo conforme a lo expresado en el anexo técnico.

El puntaje se dará si cumple con el perfil y la experiencia

La evaluación y calificación se realizará sobre seis' (6) roles.

2.1.2.3. Precio

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos y tener incluidos El 100% de los costos necesarios para la instalación, incluidos servicios, hardware, comunicaciones, licencias y en general todo lo necesario para activar la réplica y prestar los servicios conforme al anexo técnico # 3 .

El valor de la oferta debe ser presentado en la tabla VALOR DE LA OFERTA del ANEXO que acompaña la presente convocatoria

Deberán ser valores iguales y no podrán superar las asignaciones presupuestales destinadas por año conforme a la vigencia de los CDPS.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 16 de 24			

El puntaje máximo otorgado será de trescientos (300) puntos, el cual será otorgado a la oferta de menor valor, y proporcionalmente a la demás ofertas.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

TODOS LOS FORMATOS DEL ANEXO DEBEN VENIR COMPLETAMENTE DILIGENCIADOS Y EN MEDIO MAGNETICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 17 de 24			

ANEXO TECNICO No. 3

3.1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado- (**INC**), está interesado en contratar una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia para que brinde el servicio de Centro de Recuperación de Desastres para el sistema Productivo SAP ERP + ISH MED, lo anterior incluidos 100% Hardware, comunicaciones, servicios profesionales, necesarios para replicar el sistema productivo SAP en un Data Center Alterno, durante la vigencia del contrato, lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se derive.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1.2.1. Contar con un centro alternativo de recuperación de desastres para el sistema productivo SAP de acuerdo con las especificaciones detalladas Anexo Técnico No 3,
- 3.1.2.2. Contar con un centro alternativo que pueda ser utilizado por el INC en caso de interrupciones prolongadas del sistema de misión crítica SAP para continuar con la operación normal del sistema.
- 3.1.2.3. Contar con mecanismos de réplica a nivel de storage a través de un canal dedicado desde las instalaciones del INC hacia el sitio alternativo para el sistema de misión crítica SAP.
- 3.1.2.4. Contar con servicios técnicos suficientes que garanticen el funcionamiento del CRD y su utilización efectiva en caso de ser necesario.

3.1.3. VIGENCIA DE LA OFERTA

El contrato que se celebre como producto de la presente invitación tendrá una ejecución a partir de la legalización del contrato por parte del Grupo Área Gestión contractual y hasta el 31 de julio de 2018, término que igualmente se entiende como de vigencia de la oferta. Por lo tanto, los valores ofertados por cada ítem o servicio, deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio, hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 18 de 24			

El contrato resultante de la presente invitación podrá ser adicionado hasta el 100% del valor y tiempo dada la complejidad de la instalación.

El Contrato se pagara a partir de la fecha en la cual se inicien los servicios del CRD.

El INC realizará antes de la adjudicación, visita técnica para comprobar que los recursos ofertados estén disponibles.

3.2. ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

3.2.1. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentos que suministre el Instituto Nacional de Cancerología al contratante y la que obtenga éste en virtud del contrato que se celebre, es de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Cancerología, por tanto, confidencial y en ningún caso podrá utilizarse para fines distintos a la presentación de la oferta y a la ejecución del contrato, so pena de la imposición de las sanciones pertinentes. La confidencialidad de la información se mantendrá vigente y en ningún caso podrá ser revelada.

3.2.2. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato encomendado, salvo expresa autorización del contratante. En el evento que el CONTRATISTA requiera autorización para subcontratar, esta será expedida únicamente por el Director General del Instituto Nacional de Cancerología, previa celebración del documento respectivo. En caso que el Instituto Nacional de Cancerología sea demandado por uno de sus trabajadores, el contratista se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte en el proceso como directo responsable.

De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato, podrá darse por terminado por mutuo acuerdo, previa celebración del documento respectivo.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE (CRD) CENTRO DE RECUPERACION DE DESASTRES PARA EL SISTEMA SAP.

Bajo la modalidad de arrendamiento, el INC busca disponer de un centro alternativo DATA CENTER donde permanezca replicado el ambiente productivo SAP, y mediante la utilización de Hardware, software, comunicaciones y servicios profesionales se pueda disponer de un centro alternativo como opción para darle continuidad al sistema SAP ante un evento de falla prolongada del sistema local.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 19 de 24	

La infraestructura remota al INC deberá cumplir con las características técnicas adecuadas que permitan garantizar la réplica y utilización del CRD.

3.3.1. DESCRIPCION SITUACION ACTUAL DATA CENTER LOCAL

SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA A REPLICAR				
Aplicativo SAP ERP + ISH MED				
Virtual Server	Funcion	Cluster	Virtual Server	Funcion
Prdinc2	Base de datos db2	Cluster entre Prdinc2 y Prdinc3	Prdinc3	Instancia Central SAP
Prdinc4	Servidor de aplicaci3n SAP		Prdinc5	Servidor de aplicaci3n SAP
Prdinc5	Servidor de aplicaci3n SAP		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
Nodo 1. P460 -IBM			Nodo 2 P460 - IBM	
IBM POWER7+			IBM POWER7+	
AIX 7,10			AIX 7,10	
256 GB RAM			256 GB RAM	
19 Procesadores			19 Procesadores	

IBM Flex System Manager	
Networking SAN - LAN-Incorporado	

Sistema de Almacenamiento Storwize 3700	
Easy Tier	Discos SATA Y SSD



Instituto Nacional de
Cancerología

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 20 de 24			

El instituto cuenta actualmente para sus sistemas SAP con infraestructura Pure Flex IBM. Administrada desde el FSM (Flex System Manager – IBM).

El sistema SAP Productivo versión ECC 6:17 a replicar está dentro de esta infraestructura de acuerdo con la gráfica anterior. Los sistemas a replicar actualmente son servidores virtuales, creados sobre nodos físicos P460- IBM Power7+ y sistema operativo AIX ver 7.1.

Actualmente se utilizan 5 virtual server para el sistema productivo los cuales son: Prdinc2, Prdinc3, Prdinc4, Prdinc5 y Prdinc6.

Prdinc2, destinado a la base de datos db2 ver 10,5.

Prdinc3, destinado a la instancia central SAP

Prdinc4, Prdinc5, y Prdinc6 destinados como servidores de aplicación.

Adicionalmente se cuenta con un clúster activo – activo del sistema, entre los servidores Prdinc2 y Prdinc3.

El almacenamiento se realiza mediante SAN storwize 3700, incluidos discos SSD y utilizando Easy Tier.

3.3.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 21 de 24	

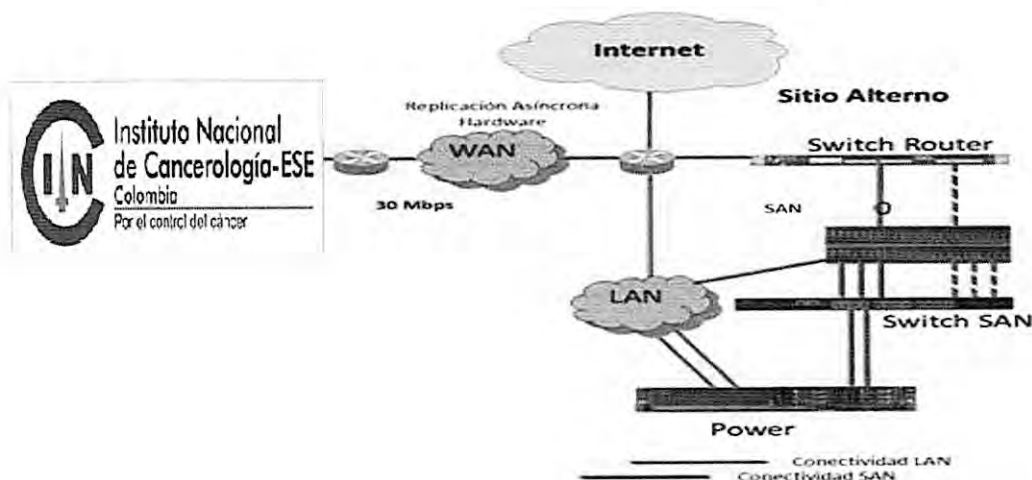
SITUACION ESPERADA SITIO ALTERNO (CRD)

Aplicativo SAP ERP + ISH MED				
Virtual Server	Funcion	Procesador	Memoria	
Prdinc2	60 GB	Base de datos db2	8 nucleos de procesamiento Power 7 en total	168 GB en total
Prdinc3	60 GB	Instancia Central SAP		
Prdinc4	40 GB	Servidor de aplicación SAP		
1	8 GB	Servidor para SAP ROUTER	1	8 GB

Sistema de Almacenamiento SAN
Requisito 7 TB efectivos despues del raid 5 para la (base de datos, aplicativo)

SITUACION ESPERADA SITIO ALTERNO (CRD)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 22 de 24	



En el sitio alterno se espera tener replicado el ambiente productivo tal como se muestra la gráfica es decir la réplica será:

- Servidor de base de datos Prdinc2
- Servidor Instancia Central Prdinc3
- Servidor de aplicaciones Prdinc4.
- Servidor para la instalación de Saprouter
- Sistema de almacenamiento SAN 5 TB efectivos después de Raid 5.

El sistema deberá permanecer sincronizado bajo el monitoreo y la responsabilidad técnica por parte del proveedor de manera que pueda servir de contingencia en cualquier momento ante eventualidades mayores de que afecten la disponibilidad del sistema.

3.4. REQUISITO DEL SERVICIO

El servicio a contratar debe considerar el 100% de los servicios descritos en el ANEXO TECNICO 1 **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - Especificaciones mínimas requeridas**

3.5. CAUSALES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 23 de 24	

Además de los casos expresamente indicados en los términos de la invitación, se evaluarán desfavorablemente las propuestas que:

- 3.5.1. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.
- 3.5.2. Cuando no se reúnan las condiciones, documentos, requisitos o información fijados o requeridos en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3 para participar.
- 3.5.3. Cuando las propuestas estén incompletas por no incluir alguno de los documentos o requisitos que de acuerdo con el Anexo Técnico No 3 se requiera adjuntar.
- 3.5.4. Cuando el proponente acompañe a su propuesta documentos con enmendaduras o cuando haya correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o con la firma de quien suscribe dicho documento.
- 3.5.5. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan en su totalidad con los documentos y en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.
- 3.5.6. Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos con la información contenida en los documentos soporte de la oferta entregada.
- 3.5.7. Cuando existan o se compruebe que varias propuestas fueron hechas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes.
- 3.5.8. Cuando se compruebe que el oferente haya incumplido el acuerdo de confidencialidad.
- 3.5.9. Cuando al verificar la capacidad de contratación, el oferente no cuente con el soporte requerido para contratar con el Instituto.
- 3.5.10. Cuando se realicen propuestas artificialmente bajas, de acuerdo con lo definido en la evaluación del precio.
- 3.5.11. Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos y/o servicios que se solicitan, limiten o condicionen el alcance de los requerimientos detallados en los términos de condiciones y/o Anexo Técnico No 3.
- 3.5.12. Cuando no se cumpla con la totalidad de las Especificaciones Mínimas Requerida (EMR) solicitadas en los presentes términos de la invitación y anexo técnico. Las características de los equipos deberán ser como mínimo iguales o superiores a las detalladas en las EMR del Anexo Técnico No 3. Lo mismo se aplica a las condiciones de los servicios y requerimientos del talento humano, es decir, deberán cumplir como mínimo con iguales o superiores requerimientos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 24 de 24	

- 3.5.13. Cuando el oferente no financie la totalidad de los productos y servicios requeridos, de acuerdo con el alcance solicitado en los presentes términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.
- 3.5.14. Cuando el oferente no garantice que cuenta con la infraestructura disponible para cumplir con el objeto del contrato.
- 3.5.15. Cuando el oferente no garantice que cuenta con el talento humano calificado,
- 3.5.16. Cuando se incumpla alguno de los requisitos técnicos establecidos.
- 3.5.17. Cuando el oferente no aporte las certificaciones vigentes exigidas.
- 3.5.18. Cuando las hojas de vida del equipo de trabajo que se presenten no muestren experiencia previa en el objeto de la presente invitación.
- 3.5.19. Cuando las certificaciones de las hojas de vida del talento humano presentado en la oferta no demuestre la experiencia en la labor específica solicitada.
- 3.5.20. Cuando el oferente no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido (5 años anteriores a la fecha de cierre de la invitación).
- 3.5.21. Cuando la propuesta en general resulte ser inferior, calidad y experiencia frente a los servicios requeridos por el INC.
- 3.5.22. Cuando el oferente no oferte la totalidad de los productos y servicios requeridos. No se aceptarán ofertas parciales ni cambios una vez la oferta sea presentada oficialmente.
- 3.5.23. Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos o servicios que se solicitan, limiten o condiciones el alcance de los requerimientos detallados en el Anexo Técnico No 3.
- 3.5.24. Cuando el oferente no certifique experiencia previa en la prestación de los servicios a contratar.
- 3.5.25. Cuando el valor de la oferta sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial.
- 3.5.26. Cuando el oferente no entregue diligenciado y en medio magnético el ANEXO que acompaña esta invitación

3.6 VERIFICACIÓN DE RECURSOS OFERTADOS

Una vez realizada la calificación técnica se realizara una visita al oferente calificado en primer lugar a fin de verificar que los recursos ofertados estén disponibles. En caso de no cumplir lo anterior se procederá a visitar al que obtuvo el segundo lugar y si fuere necesario, así sucesivamente.

ANEXO TECNICO No. 1

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Ítem	Requisito			
EMR #	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS (EMR)	CUMPLE	NO CUMPLE	registre # folios en la oferta que explican este contenido
RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE				
1	Garantizar Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / ISH MED de misión crítica SAP conforme a los requisitos técnicos, durante 10 meses.			
2	Deberá asignar un gerente de proyecto.			
3	Deberá contar con personal directo y con experiencia comprobada en la solución de la replicación ofertada			
4	El monitoreo de la replicación estará a cargo del proveedor			
5	Garantizar 2 Pruebas del funcionamiento del CRD durante la vigencia del contrato con acompañamiento y documentación por parte del proveedor			
6	Debera garantizar una plataforma alterna con las condiciones tecnicas suficientes que permitan la replica y la utilizacion del CRD de forma eficiente, estos son licenciamiento, servidores de aplicación, servidor de base de datos, servidores de almacenamiento, equipos de comunicación, 100% servicios (Gerente de Proyecto, Consultoria de sistema operativo, base de datos db2, sistema SAP, comunicaciones, Storage)			
7	Deberá contar con Infraestructura como Servicio sobre plataforma IBM Power con Procesadores como minimo Power7			
8	El proveedor deberá contar con el software para automatizar el aprovisionamiento de capacidades con el fin de ofrecer rápida respuesta al aumento o disminución de capacidades en contingencia (PowerVM - PowerVC - storage).			
9	Garantizar el 100% de la documentacion, de retorno de actividades en el INC, posterior a la utilizacion del CRD			
10	El proveedor debera garantizar un 99.6% de disponibilidad de la solución de contingencia ofertada. 1. Infraestructura de servidores 2. Canales de Comunicación 3. Software de Replicación			
11	Estará a cargo de la administracion del sitio alterno.			
12	La oferta debe estimar los costos adicionales de almacenamiento , así como los costos adicionales por procesamiento, los cuales podran ser utilizados por demanda por parte del INC.			
13	Proveer la infraestructura y recursos comprometidos, dentro del sitio y los tiempos establecidos en el alcance de esta propuesta.			
14	Asignar y tener disponibles los recursos en los tiempos establecidos en los alcances del servicio.			
15	Monitorear la ocurrencia de problemas y asegurar que éstos sean cerrados y documentados dentro de los criterios de Niveles de Servicio definidos.			
16	Informar al cliente oportunamente los procesos y procedimientos a seguir durante el desarrollo del proyecto			
17	Garantizar los niveles de seguridad que se requieran y que estén dentro del alcance contratado.			

18	Informar oportunamente al cliente sobre cualquier cambio que pueda afectar la disponibilidad de sus servicios.			
19	Proveer soporte en caso de problemas técnicos asociados a hardware y software incluidos dentro de la solución.			
20	Garantizar Instalacion de SAP Router en el sitio alterno para comunicaciones via internet.			
21	Tiempo de servicios solicitado 10 meses.			
22	Tiempo de puesta en marcha del CRD 45 dias.			
23	Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información -ITIL® (Information Technology Infrastructure Library).			
24	El oferente entregara de forma mensual el informe de gestion del CRD mediante el cual se garantiza la replica de forma permanente la cual debera estar lista para ser utilizada por el INC ante una emergencia.			
25	Garantizar Informes mensuales sobre la actividad del CRD			
26	El oferente debe garantizar la funcionalidad permanente de la replica y la integridad y confidencialidad de la informacion que conserva a través de la infraestructura ofertada.			
27	La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas que faciliten las pruebas en un ambiente controlado, la preparacion de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente			
28	Cumplir las especificaciones de plataforma, procesador, almacenamiento, memoria etc esperados de acuerdo a 3.3.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo tecnico # 3.			
29	El proveedor debera presentar un cronograma de actividades de implementacion del servicio contratado			
30	CARACTERISTICAS DEL DATA CENTER			
31	El datacenter de contingencia debe contar con certificación a nivel de procesos de Calidad ISO/IEC 270001-2005			
32	La especificaciones técnicas de infraestructura del datacenter de contingencia deben cumplir como mínimo con un TIER III			
33	El datacenter de contingencia debe contar con la arquitectura y la infraestructura necesaria para soportar la caída o ingreso a contingencia de los servicios criticos del negocio			
34	Todos los sistemas operativos, las aplicaciones soportadas, y los datos de usuarios finales deben estar disponibles 7x24.			
	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO			
35	El servicio de replicación debe como mínimo estar conformada por: 1. Infraestructura como servicio (IaaS) 2. Canales de Comunicación 3. Software de Replicación 4. Seguridad perimetral 5. Gestión y administración de todo el servicio			
36	La plataforma debe escalar mínimo a 22 Cores Power7.			
37	La plataforma debe escalar mínimo a 512 GB de RAM.			
38	La conexión al storage debe der mínimo a 8 Gbps Fibre Channel			
39	El soporte del hardware y del software debe ser en modalidad 7x24x4.			

40	Flexibilidad para ofrecer capacidades de cómputo variables para condición de replicación y situación de pruebas o contingencia real.			
41	El proponente debe brindar su infraestructura con crecimiento por demanda 1. Procesamiento: Procesadores Power7 mínimo 2. Storage: Storage Mínimo Storwize v-3700			
42	El Proponente debe realizar todas las gestiones necesarias para mantener la continuidad en la operación (disponibilidad y acceso a los servicios) dentro de parámetros adecuados de calidad, llevando para ello una supervisión y monitoreo de la infraestructura física, equipos activos de red, servidores y servicios en general, de tal manera que se garantice una operación normal con una disponibilidad de 7X24X365			
43	Deberá permitir la duplicación del entorno de producción en un servidor de respaldo en tiempo real sin pérdida de datos.			
44	El proveedor deberá proponer una solución de replica eficiente de tal manera que no afecte el rendimiento del sistema principal			
45	Especificar el sistema propuesto de forma esquemática, indicando claramente la herramienta de replicación y como funcionará			
46	El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alternativo Los anteriores se refieren a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alternativo			
47	Canal de Internet 10 MB mínimo para conexión vía SAP Router, el cual debe ser escalable			
48	Canal dedicado de comunicaciones entre el INC y el sitio alternativo de 40 MB (Replica y activación CRD), escalable.			
49	Los tiempos de respuesta para las transacciones SAP no deben sobrepasar los 1000 ms en el CRD			
50	La replicación se realizará en tiempo real o como máximo de forma Asincrónica con intervalos de 5 minutos.			
51	El RTO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser mayor a 2 horas			
52	El RPO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser 10 minutos			
53	Todas las tareas de instalación y configuración del sitio alternativo, serán realizadas en un 100% por el proveedor			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	SMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E, B, R, M)
			(G, P)		día/mes/año	día/mes/año		\$ 737.717	
1							\$ 0	0	
2							\$ 0	0	
3							\$ 0	0	
4							\$ 0	0	
5							\$ 0	0	
6							\$ 0	0	
7							\$ 0	0	
8							\$ 0	0	
9							\$ 0	0	
10							\$ 0	0	
11							\$ 0	0	
12							\$ 0	0	
13							\$ 0	0	
14							\$ 0	0	
15							\$ 0	0	
16							\$ 0	0	
17							\$ 0	0	
18							\$ 0	0	
19							\$ 0	0	
20							\$ 0	0	
21							\$ 0	0	
22							\$ 0	0	
TOTALES							\$ 0	0	

COMPAÑÍA
PROponente:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO
ELECTRÓNICO:

EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES			OFERENTE									
			Perfil	Experiencia	Tiempo experiencia	Cantidad	>=3 y < 5 años	>=5 y < 6 años	>=6 y < 7 años	>=7 y <8 años	>=8 y <9 años	>=9 y <10 años
TALENTO HUMANO			Folio	PERFIL REQUERIDO			EXPERIENCIA PROFESIONAL - PUNTOS					
ROLES REQUERIDOS		en oferta				1	3	5	6	8	10	15
1	GERENTE DE PROYECTO	Registrar #folio hoja de vida	(a) Profesional graduado en Ingeniería (b) Certificación ITIL® reconocido por organismo certificador autorizado.	Experiencia certificada en gerencia de proyectos tecnología informática o PMP	Tres (3) o más años,	1						
2	ESPECIALISTA CON CONOCIMIENTOS BASIS - SAP	Registrar #folio hoja de vida	Personal con experiencia	Conocimientos BASIS - SAP	Tres (3) o más años.	1						
3	DBA para db2	Registrar #folio hoja de vida	Personal con experiencia en DB2	Experiencia como dba db2.	tres (3) o más años.	1						
4	Especialista sistema operativo AIX	Registrar #folio hoja de vida	Personal Certificado	Experiencia certificada como administrador de plataformas AIX	Tres (3) o más años.	1						
5	Especialista en Storage	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado	Experiencia como administrador de sistemas de almacenamiento SAN	Tres (3) o más años.	1						
6	Especialista en redes y comunicaciones	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado	Experiencia como administrador de redes	Cinco (3) o más años.	1						
TOTAL PUNTOS POR TALENTO HUMANO												

VALOR DE LA OFERTA

El 100% de los costos necesarios para la instalación, incluidos servicios, hardware, comunicaciones, licencias y en general todo lo necesario para activar la réplica conforme al anexo técnico # 3 deberá ser expresado en un costo mensual durante 11 meses. Deberán ser 11 valores iguales y no podrán superar las asignaciones presupuestales destinadas por año conforme a la vigencia de los CDPS.

Ítem	Cantidad	Valor Mensual	Iva	Valor Total Mes
Servicio CRD Sistema SAP ERP + ISH MED mes	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Costo Adicional de almacenamiento mes (GB) (NO hace parte del valor total de la oferta)	1	\$ 0	\$ 0	
Costo adicional Memoria mes (GB) (Opcional) (NO hace parte del valor total de la oferta)	1	\$ 0	\$ 0	
Costo adicional de Procesamiento mes (Opcional) (NO hace parte del valor total de la oferta)	1	\$ 0	\$ 0	
		Valor total mes		\$ 0
		Valor total 10 meses		\$ 0

COMPAÑÍA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: